









COMENTARIOS

El conde ha procurado resaltar fielmente cuanto se ha dicho en el juicio...

El período hubiese querido demorar más todavía esta breve tarea de indicar al público la opinión que le ha merecido la labor de cada uno...

El fiscal Sr. Becerra del Toro, magistrado dignísimo, de larga y brillante historia, ha hecho un gran esfuerzo al final de su carrera judicial...

Cierta ó envidiada la argumentación del fiscal que reconoce que su acusación no honra la tal como la sentía...

Había después que el fiscal el letrado de Francisco Ferrer, D. Emilio Iglesias, abogado católico, incorporado al Colegio de Madrid para defender este asunto...

El Sr. Iglesias sacrificó a la oratoria el concepto del derecho. El Sr. Iglesias hizo girar todo su informe sobre los procedimientos nuevos del derecho...

El Sr. Iglesias sabe muy bien que precisamente lo que ha desapreciado de nuestras leyes es la prueba tasada; que el Jurado, una de las conquistas más liberales de los últimos años...

Los juzgados establecieron los hechos de sus fallos, apreciando las pruebas en conciencia, sin limitaciones de ningún género. Todas las pruebas pueden tener fuerza y valor probatorio...

La sesión de hoy ha ofrecido una nota de elocuencia y de triunfo. Nos referimos a la oración del Sr. Menéndez Palleares, informe notabilísimo, de gran elocuencia, labor de maestro en una palabra...

El Sr. Menéndez Palleares ha hablado del medio, sin que Nakens pudiese cumplir sus propósitos, sin que el derecho pudiese con aquella argumentación habilísimamente ideada, magistralmente expresada...

El informe del defensor de Nakens es sin duda uno de los mejores informes que se han pronunciado en estos últimos años en la Audiencia de Madrid...

Los otros dos abogados, Sr. C. Larramendi y Rozalea, luchaban con la falta de acusación; luchaban también con lo que les había trillado el camino el Sr. Menéndez Palleares...

El presidente, Sr. Albaladejo, ha desempeñado la presidencia muy bien, mostrándose templado con todos sin abdicar de sus obligaciones...

El Sr. Gil y Martí: Y cuántas precauciones adoptasteis! El ministro de la Gobernación: Muy pocas, porque no ha en la falta...

El Sr. Gil y Martí: Y cuántas precauciones adoptasteis! El ministro de la Gobernación: Muy pocas, porque no ha en la falta...

El Sr. Gil y Martí: Y cuántas precauciones adoptasteis! El ministro de la Gobernación: Muy pocas, porque no ha en la falta...

lales locales y de un numeroso gentío, se ha celebrado la solemne ceremonia de la colocación de la piedra del nuevo templo...

SENADO

Sábado 8. A las tres y media abre la sesión el general Azcárraga.

Ruegos y preguntas. El conde de Balmaceda, ocupado de los ruegos hechos en días pasados por el conde de Casa Valencia...

ORDEN DEL DIA. Es aprobado sin discusión el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador al Sr. Ruiz de Grijalva.

ORDEN DEL DIA. Es aprobado sin discusión el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador al Sr. Ruiz de Grijalva.

CONGRESO

Sábado 8. El Sr. Dato abre la sesión a las tres y media, con poca concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul el Presidente del Consejo y los ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia.

Ruegos y preguntas. El Sr. Dato contesta a la pregunta de Sr. Barrio y Musitu, y ofrece que los antecedentes para el estudio de los asuntos que en la Cámara se discutan se impriman...

El Sr. Dato contesta a la pregunta de Sr. Barrio y Musitu, y ofrece que los antecedentes para el estudio de los asuntos que en la Cámara se discutan se impriman...

El Sr. Dato contesta a la pregunta de Sr. Barrio y Musitu, y ofrece que los antecedentes para el estudio de los asuntos que en la Cámara se discutan se impriman...

El Sr. Dato contesta a la pregunta de Sr. Barrio y Musitu, y ofrece que los antecedentes para el estudio de los asuntos que en la Cámara se discutan se impriman...

El Sr. Dato contesta a la pregunta de Sr. Barrio y Musitu, y ofrece que los antecedentes para el estudio de los asuntos que en la Cámara se discutan se impriman...

El Sr. Dato contesta a la pregunta de Sr. Barrio y Musitu, y ofrece que los antecedentes para el estudio de los asuntos que en la Cámara se discutan se impriman...

El Sr. Dato contesta a la pregunta de Sr. Barrio y Musitu, y ofrece que los antecedentes para el estudio de los asuntos que en la Cámara se discutan se impriman...

El Sr. Dato contesta a la pregunta de Sr. Barrio y Musitu, y ofrece que los antecedentes para el estudio de los asuntos que en la Cámara se discutan se impriman...

El Sr. Dato contesta a la pregunta de Sr. Barrio y Musitu, y ofrece que los antecedentes para el estudio de los asuntos que en la Cámara se discutan se impriman...

LA REBELION DEL YEMEN DERROTA TURCA

BERLIN 8. Despachos Hagales de Constantinopla dicen que el Gobierno turco ha recibido noticias del desastre sufrido por sus tropas cerca de Saida (Yemen).

Los árabes las persiguieron, llegando, confundidos con ellas, a Saida. La guarnición, atemorada, rindió las armas. Los contingentes rebeldes han ocupado la ciudad, convirtiéndola en cuartel general de la insurrección.

El Sultán está consternado. La penuria de su Tesoro y la derrota de Saida, le tienen en un estado de abatimiento que inspira temores a sus ministros.

BOLSA

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, Interior, Amortizable, Obligaciones del Tesoro, Otros valores. Includes values for various bonds and securities.

Table with columns: CAMBIOS, OPERACIONES. Includes exchange rates and operational data.

Table with columns: BILBAO, BARCELONA, PARIS. Includes market data for these cities.

Table with columns: NOTAS PALATINAS. Includes data for various palatine notes.

Table with columns: NOTAS PALATINAS. Includes data for various palatine notes.

Table with columns: NOTAS PALATINAS. Includes data for various palatine notes.

Table with columns: NOTAS PALATINAS. Includes data for various palatine notes.

Table with columns: NOTAS PALATINAS. Includes data for various palatine notes.

Table with columns: NOTAS PALATINAS. Includes data for various palatine notes.

Table with columns: NOTAS PALATINAS. Includes data for various palatine notes.

Table with columns: NOTAS PALATINAS. Includes data for various palatine notes.

Continúa la sesión.

paña, esta última con un león a los pies. Las tres figuras se hallan en actitud de ir a depositar flores y laureles al pie del busto del Monarca.

El martes saldrá para el Real Sitio de San Ildeonso la segunda compañía de Reales Guardias Alabarderos, de que son oficiales mayores los Sres. Díez, Coballos, Mendez Vigo y marqués de Villanueva.

También estuvieron en Palacio el presidente del Tribunal Supremo, D. Eduardo Martínez del Camp, el marqués de B. Blanes, las duquesas de Nojabias, la condesa del Sarral, la marquesa de Guadalest y la condesa de Solafani.

Los Infantes D. Fernando y doña María Teresa disfrutaron en Munich toda la licencia que obtenga S. A.

El Infante D. Carlos de Borbón ha presidido hoy en Palacio la Junta de Tética. El lunes herán ejercicio en Carabanchel los soldados que constituyen la sección de Infantería, instruida con arreglo a la táctica alemana.

El príncipe de Asturias, el conde de Grove y el conde de Aybar. El conde de Grove ha salido esta tarde con su familia para Segovia.

MUERTO POR LA POLICIA. No era el que se buscaba. OVEIRO 8. Ha sido identificado el individuo que fue muerto por la policía, resultando que no era el Manuel Jimeno que buscaba la policía sino un sujeto de malos antecedentes llamado Ramón Fernández, alias Picon.

HECHOS Y NO PALABRAS. Sadas fantasta á. Lanás. Colchás. Sábanas. Pañuelos crespon. Piezas género bianco. Velos tul novedad.

DESDE BARCELONA. Concurso de equipos. Un torneo. El Centro Nacional Español. Fracaso ruidoso. BARCELONA 8. En el concurso de esgrima entre equipos, ha ganado la Copa del Ayuntamiento...

NOTICIAS. A partir del lunes 10, las horas de asistencia de las oficinas de la Dirección y de los servicios centrales de Madrid de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, serán de siete a una.

El mejor café, el primitivo, el único, es el verdaderamente torrefacto LA ESTRELLA. Montero, 32, teléfono 1.555.

Una Comisión de propietarios de bañeros y aguas medicinales ha visitado al ministro de Fomento, para rogarle que obligue a las Compañías de ferrocarriles a establecer los billetes kilométricos...

La Junta general que debía celebrar el domingo próximo la Asociación de Maestros de las Escuelas públicas de esta Corte, se trasladó al domingo 16 del corriente.

El movimiento social es el anuncio de la vida. Pidan las tarifas combinadas de publicación.

Barquillo, 41. Coronas a precios de fábrica. La Compañía de Maderas, Madrid, Argumosa, 14, teléfono 689, Bilbao, Santander.

La Asociación Nacional de Funcionarios civiles celebró junta extraordinaria, a las seis de la tarde del próximo lunes, en la Asamblea de la Cruz Roja, plaza del Progreso, núm. 1.

El ex alcalde de Madrid Sr. Vincenti, con una Comisión del subsecretario de Instrucción pública, Sr. Silló, a quien manifestaron que mañana se reunirán en el Ateneo una asamblea de profesores, con objeto de acordar la forma de pedir se subsane el olvido en que el Gobierno ha tenido a esta clase y a la Instrucción, al confeccionar los presupuestos.

Esta mañana ha visitado al ministro de Fomento una Comisión de la Asociación general de Ganaderos, habiéndole rogado una magnífica medalla de oro, como recuerdo de la última Exposición.

El debate planteado por el Sr. Beltrán en el Congreso no ha ofrecido gran interés, aunque había despertado expectación.

La abundancia de originales de actualidad, y la gran extensión de los proyectos de Administración local y de Marina, nos obligaron ayer a dejar para el número de hoy su publicación íntegra, que damos en HOJA EXTRAORDINARIA.

ECOS POLITICOS. Instantes después de ser nombrada se reunió la Comisión que ha de dictaminar en el proyecto de Administración local. Quedó constituida, nombrando presidente al Sr. Sánchez Guerra, y secretario al señor Canals.

El jefe del Gobierno, que ha permanecido gran parte de la tarde en la Cámara popular, se dedicó a primera hora a hacer algunas gestiones cerca de los jefes de las opciones a fin de ver la manera de que el Mensaje pudiera empezarse a discutir el lunes.

El ministro de la Gobernación decía hoy, aclarando algunas dudas a que se había prestado un telegrama de ayer a los gobernadores, que una vez que haya resuelto sententia en la causa por el atentado del 31 de mayo, no se opondrá a ninguna manifestación que sea reveladora de un movimiento de opinión; pero que no le consentirá antes, porque podría ser interpretada como una acción.

El ministro de la Gobernación decía hoy, aclarando algunas dudas a que se había prestado un telegrama de ayer a los gobernadores, que una vez que haya resuelto sententia en la causa por el atentado del 31 de mayo, no se opondrá a ninguna manifestación que sea reveladora de un movimiento de opinión; pero que no le consentirá antes, porque podría ser interpretada como una acción.

El ministro de la Gobernación decía hoy, aclarando algunas dudas a que se había prestado un telegrama de ayer a los gobernadores, que una vez que haya resuelto sententia en la causa por el atentado del 31 de mayo, no se opondrá a ninguna manifestación que sea reveladora de un movimiento de opinión; pero que no le consentirá antes, porque podría ser interpretada como una acción.

El ministro de la Gobernación decía hoy, aclarando algunas dudas a que se había prestado un telegrama de ayer a los gobernadores, que una vez que haya resuelto sententia en la causa por el atentado del 31 de mayo, no se opondrá a ninguna manifestación que sea reveladora de un movimiento de opinión; pero que no le consentirá antes, porque podría ser interpretada como una acción.

El ministro de la Gobernación decía hoy, aclarando algunas dudas a que se había prestado un telegrama de ayer a los gobernadores, que una vez que haya resuelto sententia en la causa por el atentado del 31 de mayo, no se opondrá a ninguna manifestación que sea reveladora de un movimiento de opinión; pero que no le consentirá antes, porque podría ser interpretada como una acción.

El ministro de la Gobernación decía hoy, aclarando algunas dudas a que se había prestado un telegrama de ayer a los gobernadores, que una vez que haya resuelto sententia en la causa por el atentado del 31 de mayo, no se opondrá a ninguna manifestación que sea reveladora de un movimiento de opinión; pero que no le consentirá antes, porque podría ser interpretada como una acción.

El ministro de la Gobernación decía hoy, aclarando algunas dudas a que se había prestado un telegrama de ayer a los gobernadores, que una vez que haya resuelto sententia en la causa por el atentado del 31 de mayo, no se opondrá a ninguna manifestación que sea reveladora de un movimiento de opinión; pero que no le consentirá antes, porque podría ser interpretada como una acción.

en la Administración pública e infringen algunos preceptos constitucionales. El proyecto de Administración local tiene el carácter de la Vega de Armijo por una obra reaccionaria.

El debate planteado por el Sr. Beltrán en el Congreso no ha ofrecido gran interés, aunque había despertado expectación.

La Comisión que entiende en el proyecto de Administración local ha acordado abrir información oral para diputados y señores de la Cámara, martes y miércoles próximos.

La Comisión que entiende en el proyecto de Administración local ha acordado abrir información oral para diputados y señores de la Cámara, martes y miércoles próximos.

La Comisión que entiende en el proyecto de Administración local ha acordado abrir información oral para diputados y señores de la Cámara, martes y miércoles próximos.

La Comisión que entiende en el proyecto de Administración local ha acordado abrir información oral para diputados y señores de la Cámara, martes y miércoles próximos.

La Comisión que entiende en el proyecto de Administración local ha acordado abrir información oral para diputados y señores de la Cámara, martes y miércoles próximos.

La Comisión que entiende en el proyecto de Administración local ha acordado abrir información oral para diputados y señores de la Cámara, martes y miércoles próximos.

La Comisión que entiende en el proyecto de Administración local ha acordado abrir información oral para diputados y señores de la Cámara, martes y miércoles próximos.

La Comisión que entiende en el proyecto de Administración local ha acordado abrir información oral para diputados y señores de la Cámara, martes y miércoles próximos.

La Comisión que entiende en el proyecto de Administración local ha acordado abrir información oral para diputados y señores de la Cámara, martes y miércoles próximos.

La Comisión que entiende en el proyecto de Administración local ha acordado abrir información oral para diputados y señores de la Cámara, martes y miércoles próximos.

La Comisión que entiende en el proyecto de Administración local ha acordado abrir información oral para diputados y señores de la Cámara, martes y miércoles próximos.

La Comisión que entiende en el proyecto de Administración local ha acordado abrir información oral para diputados y señores de la Cámara, martes y miércoles próximos.

La Comisión que entiende en el proyecto de Administración local ha acordado abrir información oral para diputados y señores de la Cámara, martes y miércoles próximos.



Se reciben anuncios y suscripciones

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos a Pesetas 2,50 semanales. Pídanse el Catálogo ilustrado, que se da gratis

Se ruega al público visite nuestras sucursales para examinar las formas de todos estilos...

La Compañía fabril SINGER. Sucursales en la Provincia de Madrid. Calle de Alcalá, 49. Calle de la Montaña, 19. Calle de Henares, Calle de Libranos 29. Araujuez, Gobernador, 25.

Espectáculos del 9

Zaragoza. — 4 1/2. — Última de la temporada. — El lego de San Pablo (tres actos). — Ruido de campanas. — 8 1/2. — Beneficio de la compañía. Beneficio de los autores de La Rabalera. — Bohemios. — Ninón. — La Rabalera. — Valiente cocero. — Ruido de campanas. — Apolo. — 5. — La reina de los Dolores. — La reina mora. — Círculo de teatro nacional. — 8 1/2. — Cinematógrafo nacional. — La reina mora. — Círculo de teatro nacional. — Gran Teatro. — (Compañía Pradol-Chicote). — 4 1/2. — E. recluta. — La brocha gorda (por primera vez en función de tarde) y La leyenda del monje. — 9. — La brocha gorda. — La trampa. — La brocha gorda. — E. lava. — 4 1/2. — Venus Kursaal. — El chato del Albalacín. — La hostería del Laurel. — 8 1/2. — La fea del ole. — El chato del Albalacín. — La hostería del Laurel. — Casta y Pura. — Apaga y vámonos. — Parish. — 4 1/2 tarde y 9 1/2 noche. Función cómico-dramática. Los barbaños. Excéntricos Tok-and-Teri. Aventuras en el bosque. Por Kioray. La troupe Colfem en The Garden Party. Los perros fantomistas. Los parodistas Mason Forbes, los bufos Antonet y Walter, y principales artistas de la compañía internacional de circo y variedades que dirige William Parish. — Fontón Bot. — 4 1/2. — Todos los días dos grandes partidos por atamados pelotaris. — Frontón Central. — 4 1/2. — Dos grandes partidos a 40 tantos entre atamados pelotaris. — Plaza de Toros. — 5-10. — Corrida de abono. En la que se lidiarán seis toros de las acreditadas ganaderías del Excmo. Sr. Duque de Veragua y D. Manuel y don José Francisco (antes Alcasá) de Colmenar Viejo, que serán estoqueados por los diestros José García (Alcabá), César Ibarra (Cochefito), y Antonio Boto (Regaterín).

Religiosa DEL DIA 9

Santos del día 9 de junio. — Domingo 3.º después de Pentecostés. El Purísimo Corazón de María, Santos Vicente, Primo y Peliceno, mártires; Santos Ricar los Maximiano, obispos; San Julián, monje, y Santa Pelagia, virgen y mártir. — So le sol a las 4, 4,5 y a 5 y 5,45. — Culto a la Virgen el día 9. — Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia del Corazón de María (Peñuelas), y habrá solemnidad función a la Titular, a las diez, siendo orador D. Carlos Hurtado; por la tarde, a las siete y media, estación, rosario, sermón, novena, proces, reserva y solve. — En San Pascual, Escuelas, Repardor's, Carboneras y oratorio del Espíritu Santo, Jubileo perpetuo. — En la Catedral, a las nueve, Horas canónicas, y a continuación misa solemne, y por la tarde, a las cinco y media, continúa la novena al Corazón de María, siendo orador el P. Máximo Frillo. — En la Capilla Real y parroquias, a las diez, misa cantada. — En el Caballero de Gracia empieza a las diez y continúa a las once y media, novena al Corazón de María, siendo orador el P. Máximo Frillo. — En la Encarnación, idem, id., orador un P. Agustino. — En San José, a las diez y media, novena al Corazón de María, siendo orador el P. Máximo Frillo. — En la Encarnación, idem, id., orador un P. Agustino. — En San José, a las diez y media, novena al Corazón de María, siendo orador el P. Máximo Frillo. — En la Encarnación, idem, id., orador un P. Agustino. — En San José, a las diez y media, novena al Corazón de María, siendo orador el P. Máximo Frillo.

GOBIERNO MILITAR

Orden de la plaza surra el día 9 de junio. — Parada: Navas y Llerena. — Jefe de parada: Señor teniente coronel de María Cristina, D. Joaquín Palomino Díaz. — Imaginaria: Señor teniente coronel de Ferrocarriles, D. Emilio de la Viña Foraditiner. — Guardia del Real Palacio: Llerena, sexta sección del 2.º Montado y 22 caballos de María Cristina. — Jefe de día: Señor teniente coronel de Saboya, D. Tomás Rodríguez de León y Garrillo. — Imaginaria: Señor teniente coronel de Saboya, D. Casto de Campos Güereta. — Visita de Hospital: 2.º Montado, segundo capitán. — Reconocimiento de provisiones: Princesa, primer capitán.

VACUNACION

En el Instituto de Vacunación, calle de Valverde, números 30 y 32, se vacunan y revacuna, directamente de la ternera, los martes, de dos a cuatro de la tarde, gratis a los pobres.

Trabajo PARA TODOS

BUSCANSE por todas partes hombres y mujeres desocupados para trabajos sencillos, remunerados, en fábricas, talleres, etc. Se pagan 20 pesetas semanales, trabajando en sus casas por nuestra propia cuenta fáciles artículos, novedad nunca vista. Franquicia respectiva. — Sociedad Italiana. — Calle Universidad 8, Barcelona.

DINERO

al comercio y sobre garantías convenientes desde 200 ptas. facilidad en su reintegro, mucha reserva. Se desahogan. Casas de cambio amueblada, con espacioso jardín. — Informar: Génova, 1. — Ultramarinos.

Escorial

Se vende espacioso y bonito hotel con hermosas vistas, jardín, huerta y agua. Razón: Santa Catalina, 13, farmacia.

CAMAS DORADAS

de hierro y de madera. Plaza de Santa Ana, 15. PRECIO FIJO

AUTOMOVIL

Popular Dior Bouton 8000 pts. urge venta. C.º Coello, 49.

Escorial

En el sitio más higiénico casa amueblada con jardín. Razón: A.ameda, 9. ESCORIAL.

COMPRACANA

por las calles Carretas, Mayor y Atocha, se vende un coche de la Puerta del Sol, de 90 A-00000 duras. Contestado. Lista de Correos, cédula 1274. Solo se usará con el mismo propietario.

ORO-PLATA-JOYAS

A los precios se compran ANTIQUA ORO PLATA. Peltre, 11 y 13, Joyería.

VENTA

de 2 caballos bien enganchados. Calle de la Cruz, 10.

TRANSPARENTES

Fábricas salmón, puentes, batallas, en paisajes, flores, emblemas y modernistas. Bastones y galerías para portieres, en metal y madera. Hielos, piladores, varillas de vidrio, bañadores, azulejos y encarnaciones, bat. cocina. Ferret. Co. red. Baja, 10, fte. teatro Lara.

CHAUFFEUR de auto.

broche, veté, soltero, 25 años, desea colocación en familia extranjera. Escribir, CAYZAG, 77, rue Lamark, París.

REVOCOS

de todas clases, más baratos que nadie. Misas pintados. Aronal, 7, Papeles pintados.

Últimos días

realización de la Casa «Las Dos Hermanas», todo a cualquier precio; aprochen las señoras. Mayor 21 dup.º, bajo.

PRECIOSOS

modelos de sombreros de señora de 10 a 100 pesetas. — Caballero Gracia, 28, 1.º

ASUNTOS RESERVADOS

Arrieta, 5, 1.º Izquierda.

LIQUIDACION

Guanes largos, combatas, abricos, pinceles, bolillos y cinturons, por ocasión, vendiendo todo a cualquier precio. Fuencarral, 53.

SOLAR

Diego León, se vende. Gta. S. Bernar, 3, 3.º, B a 6.

CORTAJER de sastrero

se ofrece. Ciudad Rodrigo, 8, 2.º

Se necesita mecánico dentista

práctico en gabinete y en casa. Se pagará a 2000.º. Sin correos. L. C. n.º 7716

EXPOSITORES

de colores y brillo de varios colores para pisos. — Precios ventajosos. Hijos de Grases Fuencarral, 8, y Atocha, 16

Antonias

Una COSA bonita y elegante para obsequiar a las ANTONIAS; un abanico japonés pertumado con su nombre, 3 pesetas. — CASA THOMAS, SEVILLA, 3.

INGLATERRA

Familia inglesa, esmeradamente educada, desea recibir uno o dos jóvenes. Método rápido, lecciones diarias, gimnástica, etc. También se encargará de colocar los mismos jóvenes en un escritorio. Informes inmejorables. Diríjase por carta a Mr. Godfrey, 38, Arundel Terrace, Barnes, LONDON.

COMPRO

toda clase de sillas; pago al contado. Joyería Génova, Caballero de Gracia, 10 y 12.

ATENCIÓN

Se compra toda clase de alfileres, oro, plata, platino y gacóns, a precios como en ninguna otra. Antigua casa ZARAGOZA 4

COCHES

de todas clases muy baratos. BRAVO MURILLO, 7

Automóvil

ochoa, 24 HP. buenisimo, urge venta, en 6000 pesetas. Plaza de Angel, 3, principal, de 4 a 8.

SALDO

Se vende un gran saldo de bisutería, la mayor parte de pulseras, pendientes, etc. y diademas. Pesetas 1550. Todo los días de 11 a 11 y 4 a 6. THOMAS, SEVILLA, 3.

MOTORES DE GAS POBRE

Miguel Milano, Ingeniero. — Ruíz de Balboa, 7, Madrid.



Recomendadas por su gran eficacia para la curación de Herpes y Catarros crónicos. Venta: Gayoso, Aronal, 2, y en todas las principales Farmacias. Depósito general: Martín y Durán, Tetuán, 3, Madrid.

LA NIÑA

Maria del Pilar Abella y de Vera HA SUBIDO AL CIELO EL DIA 8 DE JUNIO DE 1907 a los cuatro años de edad.

Sus desconsolados padres D. Manuel y doña María Teresa, sus hermanos, tíos, primos y demás parientes, Participan a sus amigos tan sensible pérdida.

El entierro será el día 9 del actual, a las cinco de la tarde, de de la casa mortuoria, Costanilla de los Angeles, 2, al cementerio de San Isidro.

PARA NO TENER CANAS

que se aplica en la vejez, al ser calva, hay que usar cada ocho días la preciosa Agua Africana Emiliat, única hasta el día que ha sido premiada en varias Exposiciones científicas con dos grandes premios y medallas de oro. No mancha, tonifica, refuerza las raíces débiles y evita toda clase de humores a la cabeza. De venta en todas partes. Al por mayor: E. M. García, Salud, 3, pl. Madrid.

SUIZA EN ESPAÑA

Gran Hotel de los Placeres (Peñuelas) Cómodas y elegantes habitaciones. Gran confort; esmerado servicio de cocina. Pensión, desde 8 pts. Arrieta, Gabela y C.º

HABITACIONES

completas para alojar, comedores y despachos en estilo inglés, imperio y moderno con calefacción; precios ventajosos por comprar directamente al fabricante. — PLAZA DE CELENOUE, 1, casa esquina a la calle del Aronal. A. VALLEJO. Tel. 4. — Exportación a provincias.

EMPLEADO

que sabe español y tenga verdaderas prácticas de correspondencia francesa, dominio esta lengua y traduzca a la perfección el alemán y el inglés, se precisa para oficina de Madrid Trabajos los mencionados y todos los demás propios de oficinas comerciales. Horas, de 9 A 1 y de 3 A 7. Diríjase personalmente por escrito en francés y español a la Agencia de publicidad de los Sres. José Stort y Compañía, calle del Desagüo, 5, 11, B, Madrid, señalando edad, casado y tiempos en que ha hecho los trabajos arriba indicados, referencias de fácil comprobación, circunstancias personales y sueldo que se pretende. Será inútil pretender la plaza si las citadas operaciones de correspondencia y traducción no se hacen con soltura, rapidez y corrección.

Máquinas tricólicas "CLAES,"

para componer y fabricar MEDIAS, CALZETINES sin costura y todos los demás artículos propios de FAMILIAS obreras, ASILLOS, TALLERES y FABRILAS. Serillas, prácticas y productivas. Las hay desde 300 pts. Se remiten con un libro de instrucciones. MAQUINAS NAUMANN, PARA COSER y BORDAR. BICICLETAS NAUMANN. Pidan catálogo, que se da gratis, a la Casa Central ZURN y GUNTHER, Escudellers, 5, y a BARCELONA, a su representante en MADRID, D. JUAN LACABARRIA, Atocha, 30

AGUAS DE COSLADA

Estas excelentes aguas, analizadas por el doctor Cájal, se venden en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

Depurativas, antiesporulosis, antihépticas, antibiliosas, antisifilíticas.

Los pedidos al por mayor se harán directamente al administrador de las AGUAS DE COSLADA, situadas en San Fernando de Jarama (provincia de Madrid).

DOLORES DE CABEZA

Neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la Hemioralina del Dr. M. CALDEIRO 3 pesetas farmacias

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

OLÓZAGA, NÚMERO 1, MADRID AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA FRANCIA Y PORTUGAL 42 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios.

Abanicos japoneses, Inmenso surtido de gran novedad. 0 Ptas. 40 céntimos.

R. L. SERRA, Carretas, 6, Suursal: ESPARTEROS, 2.

Hotel, 21 hab y pajarero. Lujin, vendiendo en 5.200 duros. Alcala, 165.

Coches casientos, con freno. Creado muy barato. Alcala, 165.

GRATIS Se alquilan enseserías propias para horchatería con solo pagar el local donde están instalados. Calle Pontejos, 4, portería

SE VENDE

casas hotel Arila, en estrenar; jardín, huerto, agua. Diríjase: Madrid, Lista de Corros, ed. 7.º cl. n.º 6817.

PERDIDA

de un reloj extra plano de plata, en la tarde del viernes. Se gratificará al que lo entregue en Castellana, 63, primero.

PIANOS

de ocasión desde 375 pts. 39 Carretas, 39, principal

EL SEÑOR

Don Juan Llasera y Garrido Falleció en la ciudad de Elche (Alicante), el 1.º de junio de 1907

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES. Sus hijos D. Juan, D.ª Ana, D.ª Elvira y D. Francisco; hija política D.ª Ernestina Birky; nieta, hermanos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, SUPLICAN a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios

AVISO A LOS VIAJEROS

El mejor servicio de coches para bajar a las estaciones y desde éstas subir a domicilio, es el de que disponen las Compañías de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, Norte y Madrid C6ceres y Portugal, contratado con la Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid, que cuenta con buen material y presta su cometido en debida forma y con toda clase de garantías para el público.

LOS PEDIDOS DEBEN HACERSE:

Para bajar a las estaciones: En los despachos centrales, Alcala 16 y 16, y Puerta del Sol, núm. 9. Para subir a domicilio: Al encargado de dicha Sociedad, que se hace en una y otra estación, el cual facilitará al viajero talon del servicio que se solicita, con expresión del importe que por el mismo será satisfecho en el momento.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

La referida Sociedad se encarga también del transporte de equipajes a domicilio, con arreglo a una tarifa cuyos precios son verdaderamente económicos. No harse do ofertas que puedan hacer, respecto a otro servicio de coches, personas extrajeras a la Sociedad de Omnibus, porque generalmente resultan perjudiciales para los viajeros. Todo el personal de la Empresa citada va debidamente uniformado.

TELEFONO NUMERO 808

AGENCIA FUNEBRE DE MANUEL LOPEZ DE LAS HERAS 46-CLAUDIO COELLO-46 TELEFONO 208 Esta casa presta los servicios con la misma economía y prontitud que tiene acreditado. SERVICIO PERMANENTE

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS

CORDOBA Gran fábrica de AUTOMÓVILES y Bicicletas Motores de gasolina para usos industriales, Coches de lujo, omnibus y camiones de 6 a 40 caballos. Talleres especiales para la reparación de Automóviles de todas marcas y sistemas, Accesorios para Automóviles y Bicycletas.

IV ANIVERSARIO DE D. Gaspar Nuñez de Arce

FALLECIÓ EL 9 DE JUNIO DE 1903 E. P. D.

Sus hermanos, sobrinos, primos y demás parientes, Suplican encomiendan su alma a Dios.

Todas las misas que se celebren el 9 del corriente en las Carboneras, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

PRIMER ANIVERSARIO LA SEÑORA D.ª MARIA REYES LOPEZ Y ARDILA

VIUDA DE G. MENDOZA Falleció el día 9 de junio de 1906 Después de recibir los Santos Sacramentos R. I. P.

Sus afligidos hijos D.ª Carmen y D. Francisco G. de Mendoza y López, hermana D.ª Dolores (ausente) y demás familia, ruegan a sus amigos la encomiendan a Dios.

Todas las misas que se celebren el día 10 en la parroquia de San Jerónimo del Real y en la iglesia del Colegio de las Carmelitas (plaza de San Francisco), la de los once en la capilla de la Sacramental de San Lorenzo, así como las que se digan en Sevilla el mismo día en las iglesias de San Lorenzo, Cristo del Gran Poder, María Auxiliadora, Santos Justa y Rufina (iglesia de la Trinidad), Colegio de Carmelitas de San Joaquín y en la Virgen de los Reyes (catedral), serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad Arzobispo Obispo de Madrid Alcalá y Obispo de Sigüenza concedido 100 días de indulgencias al primero y 50 cada uno de los otros dos, por cada misa que oye ron, sagrada comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaron en sufragio del alma de la referida señora.

OBRADOR DE MODAS

Es este taller centro dedicado a la enseñanza de señoras y señoritas, y al mismo tiempo obrador donde se confecciona con el mayor esmero y economía toda clase de prendas para señoras y niños, con arreglo a los últimos figurines franceses é ingleses.

Se admiten jovencitas como aprendizas, pagando pequeña mensualidad; se les da lecciones de corte, están en el obrador y no salen a la calle. Enseñanza a domicilio, y siendo más de una persona la que aprende se hace rebaja en los honorarios.

Se cortan y preparan trajes, se venden patrones y mandan a provincias, escribiendo a la directora, y mandando sello para la contestación.

Gueta de Santo Domingo, núm. 6, 2.º derecha



PROYECTOS DE LEY

REFORMA DE LA ADMINISTRACION LOCAL

Administración Municipal.

Inspirada la ley en el espíritu de la personalidad natural de los organismos municipales, y cuidadosa de no confundir con la competencia y vida local las delegaciones del Estado...

Capacidad jurídica del Municipio. Se reconoce al Municipio capacidad jurídica para contratar y obligarse, establecer y explotar obras o servicios públicos...

Mancomunidades. Respecto del empadronamiento y las diversificaciones entre cabezas de familia, vecinos, domos, y transeúntes, se mantiene la actual legislación en lo esencial de ella.

Regimen mancomunial. Las Juntas de mancomunidad se constituirán en la época y forma que determinen libremente las concordias o pactos establecidos...

Competencia municipal. En la definición expresa de la competencia municipal, además de conservarse las materias propias y determinadas designadas en los artículos 72, 73 y 74 de la ley orgánica...

Elección de los alcaldes y concejales. Los concejales que han de componer el Ayuntamiento son electivos unos, por elección directa; y otros delegados, por elección indirecta...

El cargo de concejal durará seis años; renovándose los Ayuntamientos ordinariamente por mitad cada tres, y cubriéndose las vacantes transitorias o definitivas de concejales titulares con los suplentes...

Del conocimiento de estas incapacidades, así como de las excusas, dimisiones y renuncias, se inhiben los gobernadores y el ministro. Entenderán en estos asuntos, ora el Ayuntamiento en pleno, ora la Comisión permanente...

El cargo de concejal durará seis años; renovándose los Ayuntamientos ordinariamente por mitad cada tres, y cubriéndose las vacantes transitorias o definitivas de concejales titulares con los suplentes...

Se incorpora a la ley el regimen de contratos para obras o servicios municipales, exigiendo subasta o concurso, y otras garantías para el interés permanente de los pueblos...

Se distingue en el alcalde el doble carácter de jefe de Administración municipal y delegado del Gobierno, definiéndose claramente las facultades que corresponden a cada uno de los dos conceptos...

En igual grado queda preservada la gestión privativa de las Juntas de vecinos en los anejos y de las mancomunidades. Para castigo de faltas o contravenciones, según Ordenanzas y bandos, oír las reclamaciones del concejal jurado en los grandes Municipios...

Las malas Ayuntamientos. La tutela procederá cuando transcurra el primer año desde la constitución de la Comisión permanente, y sus prórrogas, sin que el presupuesto de transición esté aprobado...

La Administración provincial. Gobernadores. Diputaciones. El libro segundo del proyecto de ley está dedicado a la administración provincial. No varía el número, la nomenclatura, la titularidad, ni los límites de las actuales provincias...

Administración Local.

En la reunión de otoño discutirán y votarán el presupuesto ordinario para el año natural subsecuente, cuya discusión se limitará a las variantes, entendiéndose prorrogado de año en año el presupuesto en ejercicio...

En la reunión de primavera se examinarán las cuentas del año penúltimo, mediante la preparación de tal examen durante el año anterior, así como las relativas a presupuestos extraordinarios. Claro es que, además, se examinarán los Ayuntamientos sobre los demás asuntos de su competencia...

En los casos taxativos de la sesión extraordinaria, se circunscriben la deliberación de ésta, y, respecto de todas, se establecen normas para la validez, la regularidad y la comprobación de los acuerdos, aplicándolas y adaptándolas al funcionamiento de Juntas de vecinos o mancomunidades.

Respecto al secretario y a los demás empleados municipales, se estatuyen reglas para conciliar la idoneidad en los oficios, las garantías para preservar el derecho personal de sus servidores, la subordinación en las funciones y las facultades de la Corporación...

La hacienda. Al tratar de la Hacienda municipal, se dedica gran solicitud al patrimonio propio del pueblo. Las Comisiones permanentes deberán formar inventario general de todos los bienes que lo integran...

Los Ayuntamientos se constituirán de ordinario después de cada renovación trienal de concejales. Las Juntas de vecinos para administración particular de los anejos se constituirán a los ocho días de la constitución del Ayuntamiento...

Regimen mancomunial. Las Juntas de mancomunidad se constituirán en la época y forma que determinen libremente las concordias o pactos establecidos...

Competencia municipal. En la definición expresa de la competencia municipal, además de conservarse las materias propias y determinadas designadas en los artículos 72, 73 y 74 de la ley orgánica...

Elección de los alcaldes y concejales. Los concejales que han de componer el Ayuntamiento son electivos unos, por elección directa; y otros delegados, por elección indirecta...

El cargo de concejal durará seis años; renovándose los Ayuntamientos ordinariamente por mitad cada tres, y cubriéndose las vacantes transitorias o definitivas de concejales titulares con los suplentes...

Del conocimiento de estas incapacidades, así como de las excusas, dimisiones y renuncias, se inhiben los gobernadores y el ministro. Entenderán en estos asuntos, ora el Ayuntamiento en pleno, ora la Comisión permanente...

El cargo de concejal durará seis años; renovándose los Ayuntamientos ordinariamente por mitad cada tres, y cubriéndose las vacantes transitorias o definitivas de concejales titulares con los suplentes...

Se incorpora a la ley el regimen de contratos para obras o servicios municipales, exigiendo subasta o concurso, y otras garantías para el interés permanente de los pueblos...

Se distingue en el alcalde el doble carácter de jefe de Administración municipal y delegado del Gobierno, definiéndose claramente las facultades que corresponden a cada uno de los dos conceptos...

En la reunión de otoño discutirán y votarán el presupuesto ordinario para el año natural subsecuente, cuya discusión se limitará a las variantes, entendiéndose prorrogado de año en año el presupuesto en ejercicio...

En la reunión de primavera se examinarán las cuentas del año penúltimo, mediante la preparación de tal examen durante el año anterior, así como las relativas a presupuestos extraordinarios. Claro es que, además, se examinarán los Ayuntamientos sobre los demás asuntos de su competencia...

En los casos taxativos de la sesión extraordinaria, se circunscriben la deliberación de ésta, y, respecto de todas, se establecen normas para la validez, la regularidad y la comprobación de los acuerdos, aplicándolas y adaptándolas al funcionamiento de Juntas de vecinos o mancomunidades.

Respecto al secretario y a los demás empleados municipales, se estatuyen reglas para conciliar la idoneidad en los oficios, las garantías para preservar el derecho personal de sus servidores, la subordinación en las funciones y las facultades de la Corporación...

La hacienda. Al tratar de la Hacienda municipal, se dedica gran solicitud al patrimonio propio del pueblo. Las Comisiones permanentes deberán formar inventario general de todos los bienes que lo integran...

Los Ayuntamientos se constituirán de ordinario después de cada renovación trienal de concejales. Las Juntas de vecinos para administración particular de los anejos se constituirán a los ocho días de la constitución del Ayuntamiento...

Regimen mancomunial. Las Juntas de mancomunidad se constituirán en la época y forma que determinen libremente las concordias o pactos establecidos...

Competencia municipal. En la definición expresa de la competencia municipal, además de conservarse las materias propias y determinadas designadas en los artículos 72, 73 y 74 de la ley orgánica...

Elección de los alcaldes y concejales. Los concejales que han de componer el Ayuntamiento son electivos unos, por elección directa; y otros delegados, por elección indirecta...

El cargo de concejal durará seis años; renovándose los Ayuntamientos ordinariamente por mitad cada tres, y cubriéndose las vacantes transitorias o definitivas de concejales titulares con los suplentes...

Del conocimiento de estas incapacidades, así como de las excusas, dimisiones y renuncias, se inhiben los gobernadores y el ministro. Entenderán en estos asuntos, ora el Ayuntamiento en pleno, ora la Comisión permanente...

El cargo de concejal durará seis años; renovándose los Ayuntamientos ordinariamente por mitad cada tres, y cubriéndose las vacantes transitorias o definitivas de concejales titulares con los suplentes...

Se incorpora a la ley el regimen de contratos para obras o servicios municipales, exigiendo subasta o concurso, y otras garantías para el interés permanente de los pueblos...

Se distingue en el alcalde el doble carácter de jefe de Administración municipal y delegado del Gobierno, definiéndose claramente las facultades que corresponden a cada uno de los dos conceptos...

Las malas Ayuntamientos. La tutela procederá cuando transcurra el primer año desde la constitución de la Comisión permanente, y sus prórrogas, sin que el presupuesto de transición esté aprobado...

do a cumplir obligaciones o pagar deuda, sin haber satisfecho ni haberlo concertado con el acreedor de la manera de cumplirla. La declaración de tutela en los casos tasados, sólo surtirá efecto después de publicada en la Gaceta de Madrid la real orden correspondiente.

En virtud de ella, el gobernador decretará el cese del alcalde y concejales del Ayuntamiento, designando previamente tres o cinco vocales, vecinos e idoneos legalmente para ejercer el cargo de concejal, constituyéndose una Comisión que asumirá todas las facultades del Ayuntamiento...

Este efecto podrá celebrarse concertados con los acreedores, convertir y amortizar obligaciones o reducir sus intereses, suprimir gastos de personal o servicios excusables, arbitrar recursos por percepciones nuevas, de ramos o repartimientos.

Naturalmente, hay diversidad en los recursos utilizables contra acuerdos de corporaciones o autoridades municipales, según la materia y el caso. Cuando se trate de acuerdos relativos a la organización de los Ayuntamientos...

Jurisdicciones del gobernador y del alcalde. En los casos de extralimitación, el gobernador podrá decretar la suspensión del acuerdo abusivo, y cuando la extralimitación tenga carácter político o esté agravada por la publicidad dada al acto...

Tienen asimismo el alcalde y el gobernador facultad para imponer multas dentro de su competencia, y con arreglo a las escalas que respectivamente establece la ley. Contra su imposición puede el interesado reclamar...

Podrán los gobernadores exonerar a los alcaldes elegidos por los Ayuntamientos de las funciones que como delegados del Poder central les corresponden, sin detrimento de la presidencia del Ayuntamiento...

Respecto de la Hacienda provincial se determina, como respecto de los Municipios, la organización, conservación de un inventario general de bienes, y dación de cuenta del patrimonio de la provincia y de los privativos de establecimientos que dependan de la Diputación...

Los presupuestos ordinarios se presentarán a la deliberación y aprobación de la Diputación durante el mes de septiembre. Para necesidades imprevistas se autoriza con presupuestos extraordinarios, quedando prohibidos los adicionales, pues los créditos abiertos y no invertidos, así como las obligaciones pendientes de liquidación o pago al finalizar cada año...

El presidente remitirá al gobernador el presupuesto, al solo efecto de corregir las extralimitaciones legales, asegurar la suficiencia de los recursos para cubrir los gastos e impedir que se perjudiquen los intereses del Estado.

Se celebrará sesión extraordinaria de la Diputación cuando resultare ineludible pensar en los dichos motivos. Caso de reincidencia en las infracciones de ley, con carácter preventivo, el Gobierno ordenará con carácter de urgencia que se deba consignar en remolque de la parte anulada.

Respecto de los presupuestos de transición que habrán de formarse al entrar en observancia el nuevo regimen de Administración local, así como a las liquidaciones y transacciones pendientes de autorización, se adaptará a las provincias el dispuesto para los Municipios, exceptuando la tutela, supresión o incorporación de los Municipios, que no será aplicable.

Las cuentas de cada presupuesto, formadas por la Contaduría y sometidas a examen de la Comisión, como gestora y administradora del presupuesto, se publicarán en el Boletín oficial y se exhibirán al público en la Secretaría de la Diputación hasta que esta celebre la reunión de primavera en que haya de deliberar.

Podrán reclamar los Ayuntamientos, representados por sus alcaldes, y la Diputación provincial, el primer año, por el Gobierno, y la segunda, por el gobernador y la Diputación provincial.

Podrán reclamar los Ayuntamientos, representados por sus alcaldes, y la Diputación provincial, el primer año, por el Gobierno, y la segunda, por el gobernador y la Diputación provincial.

gunda, elegida por los Ayuntamientos de toda la provincia. En cuanto al primero, la ley establece algunas variaciones restrictivas respecto de las condiciones que hoy se exigen para ser nombrado, y en cuanto a sueldos forma cuatro grupos, asignando a unas provincias 20.000 pesetas de sueldo y 10.000 para gastos de representación; a otras, 15.000 y 7.500 respectivamente; a otras, 12.500 y 5.000 por dichos conceptos, y a las restantes, 10.000 y 5.000.

En cuanto a diputados provinciales, después de definir el carácter del cargo, las condiciones para su desempeño y las causas de incompatibilidad, incapacidad y excusa, se establece que las Diputaciones se renovarán totalmente cada cinco años.

El número de diputados provinciales se reduce a la cuarta de los que actualmente existen en cada provincia, exceptuando Navarra, donde no se aplica el modo que se fijará en Valencia, nueve en Madrid, Barcelona y Córdoba; ocho en Badajoz, Granada, Málaga y Oviedo; siete en Alicante, Cáceres, Cádiz, Canarias, Coruña, Jaén, Navarra, Sevilla y Zaragoza; seis en Burgos, Lugo, Orense, Pontevedra, Santander, Toledo y Valladolid, y cinco en las restantes provincias.

Se elegirán diputados titulares y suplentes en igual número, votando en todos los efectos todos los Ayuntamientos de la provincia, con participación reservada a las minorías, no siendo válida la elección si el candidato no reúne votos en número superior al tercio del de concejales que completan los Ayuntamientos de la provincia.

El escrutinio de esta elección se verificará, cuando no exista reclamación alguna, por la Sala de gobierno de la Audiencia territorial, y mediando cualesquiera protesta, por la Audiencia en pleno, a quien se atribuye la decisión sobre la validez de la elección, incapacidad de los electos, fundamento y efectos de las protestas. En cuanto haya número suficiente de proclamados para constituir la Diputación, el gobernador hará la oportuna convocatoria, señalando al efecto día, dentro de los diez subsiguientes.

Reunida la Diputación, elegirá presidente para todo el tiempo del mandato, y seguidamente y del mismo modo, serán nombrados uno a uno, dos vocales, que con aquel formarán la Comisión provincial durante el primer año; y sucesivos los otros diputados, por el orden de mayor a menor votación.

Las Diputaciones celebrarán cada año dos reuniones ordinarias en pleno: una dentro del cuarto y otra en el noveno mes. Tendrá la primera por principal objeto el examen y censura de cuentas, y la segunda la discusión y aprobación de presupuestos, sin perjuicio de tratar en ambas cualquier otro asunto que se suscite, dentro de la competencia de la Corporación. Habrá reuniones extraordinarias en casos de necesidad.

Se definen las atribuciones de los gobernadores y las de la Diputación en pleno o las de la Comisión provincial. A la Corporación plena se atribuyen creación, conservación o mejora de servicios; adquisición, custodia, disfrute, conservación y disposición de bienes, acciones y derechos del patrimonio provincial; autorización para celebrar, modificar o cancelar contratos por los cuales se enajenen o graven, contraigan, amplien o eleven deudas provinciales; autorización para interponer demandas; formación de presupuestos; censura y aprobación de cuentas; constitución interior de la Diputación y formación de reglamentos interiores.

A la Comisión corresponden el exacto cumplimiento de los acuerdos de la Diputación; nombrar, separar, suspender, corregir y premiar a los funcionarios de la misma; regir, ordenar y vigilar la gestión del patrimonio y del presupuesto, y la ejecución de los servicios; percibir las rentas e ingresos, dejándolos a disposición del ordenador, y hasta realizar inversiones legítimas de los mismos; formar los proyectos de presupuestos, plegos de condiciones para concesiones o contratos, y generalmente entender, bien por vía de consulta, bien por vía de aprobación o resolución, es asunto que esta u otras leyes atribuyen a las Corporaciones, sin requerir el pleno.

Los acuerdos que adopten una u otra Corporación, en sus respectivas competencias, causarán estado y serán ejecutivos, sin perjuicio de que puedan ser suspendidos por el presidente de la Diputación y por el gobernador, en los casos y en la forma que se determina. Contra la resolución de suspensión habrá alzada ante el Gobierno, cuya real orden se aplicará. Fuera de estos casos, no podrán ser anulados ni revocados, sino por los Tribunales, los acuerdos de la Diputación o Diputación dentro de la competencia provincial. El recurso de nulidad para el Gobierno, se da en los casos de incompetencia o delincuencia, por extralimitarse la Corporación de sus legítimas facultades.

Respecto de la Hacienda provincial se determina, como respecto de los Municipios, la organización, conservación de un inventario general de bienes, y dación de cuenta del patrimonio de la provincia y de los privativos de establecimientos que dependan de la Diputación; inventario que se revisará en cada renovación de presidente.

Para atender a sus gastos enumera la ley los recursos de que pueden disponer las Diputaciones, estableciendo como modificación importantísima la supresión del contingente provincial, salvo caso extremo de ineludible y transitoria necesidad. Se evita la complicación y el dispendio de sostener la Diputación con cargo a un presupuesto privativo de la provincia, y se establece un presupuesto general de la provincia, con cargo al uso del crédito, mirando a la perpetuidad de intereses, que no deben quedar a merced de fáciles decisiones de mandatos temporales. Se mantienen las percepciones que tienen en su abono tradiciones y hábitos regionales, y se deja a las Corporaciones libertad de opción, análoga a la indicada respecto de Municipios.

Los presupuestos ordinarios se presentarán a la deliberación y aprobación de la Diputación durante el mes de septiembre. Para necesidades imprevistas se autoriza con presupuestos extraordinarios, quedando prohibidos los adicionales, pues los créditos abiertos y no invertidos, así como las obligaciones pendientes de liquidación o pago al finalizar cada año, pasarán en calidad de resultas al ejercicio siguiente, de igual modo que se ordena en el regimen de la Hacienda comunal.

El presidente remitirá al gobernador el presupuesto, al solo efecto de corregir las extralimitaciones legales, asegurar la suficiencia de los recursos para cubrir los gastos e impedir que se perjudiquen los intereses del Estado.

Se celebrará sesión extraordinaria de la Diputación cuando resultare ineludible pensar en los dichos motivos. Caso de reincidencia en las infracciones de ley, con carácter preventivo, el Gobierno ordenará con carácter de urgencia que se deba consignar en remolque de la parte anulada.

las aprobará provisionalmente o declarará responsabilidades y enmiendas. Los defectos subsanables se rectificarán por la Contaduría, y de nuevo se someterá a la Diputación la cuenta. Declarada responsable la Comisión, el gobernador la hará efectiva. Los interesados podrán recurrir ante la Sala de lo civil de la Audiencia territorial.

A semejanza de lo que se estatuye para los Municipios, las cuentas serán aprobadas de modo definitivo en la primera reunión de primavera que sobrevenga después de una elección ordinaria, mediante nueva revisión y examen de estas responsabilidades, o el gobernador las hará efectivas. Los interesados podrán recurrir ante la Sala de lo civil de la Audiencia territorial.

Respecto de los funcionarios al servicio de las Corporaciones provinciales, se estatuyen reglas inspiradas en el mismo criterio que se indicó al reseñar la organización municipal. Los acuerdos de los gobernadores serán apelables dentro de los diez días para ante el ministro, a quien se remitirán los antecedentes dentro del tercer día, con informe, suspendiéndose, por regla general, la ejecución.

Recursos contenciosos. Los acuerdos de la Diputación y de la Comisión provincial en asuntos de su competencia causan estado, y sólo cabrá contra ellos recurso contencioso dentro de los treinta días, o el de nulidad, dentro de los diez, para corregir extralimitaciones. Interpuesto este recurso, lo informará el gobernador y lo remitirá al ministro.

La responsabilidad será exigible a los diputados, y si fuera de carácter administrativo, se elevarán los antecedentes al ministro de la Gobernación. Las correcciones consistirán en multa y apercibimiento, no pudiendo ser suspensos ni desistidos sino por resolución judicial, fundada en desobediencia u otro delito; no convocándose elecciones por tal motivo, sino que los suspensos serán sustituidos por sus suplentes o por ex diputados que en fecha más reciente hubieren cesado en sus cargos, guardando entre ellos el orden mayor a menor votación.

Presupuesto de Marina para 1908. Gastos ordinarios. El proyecto de presupuesto para 1908, sin las sumas que se destinan a nuevas construcciones, asciende a 29.656.569 pesetas. El presupuesto vigente, sin contar tampoco los servicios extraordinarios, importa 31.262.069 pesetas. Resulta, por lo tanto, para el año próximo, una disminución de 1.605.500 pesetas, que es el importe de las siguientes variaciones que se introducen en los servicios.

Capítulos 1.º y 2.º.—Administración Central. Al objeto de agrupar más metódicamente los servicios, haciendo más eficaz la gestión administrativa y con economía de personal, pasan a depender: los de carácter militar, del Estado Mayor Central; los técnicos industriales, de Artillería y Construcción naval, y los Sanitarios, de sus respectivas jefaturas; los jurídicos, de la jurisdicción central y asesoria; los civiles, de la Dirección de la Marina mercante, y todos los demás que no tienen lógica cabida en ninguna de estas jefaturas, se reúnen en una de Servicios auxiliares.

Como consecuencia de esta reforma, desaparece la Subsecretaría, la Dirección del Personal, la Dirección del Material, la Subdirección de Asuntos generales, la Inspección de Infantería, la Dirección de Hidrografía, la Oficina de Información y la Junta de Prácticas, quedando estos servicios distribuidos entre el Estado Mayor Central, la Dirección de la Marina mercante y Jefatura de Servicios auxiliares.

También desaparece el Centro Consultivo, cuyas funciones se distribuyen entre las Juntas de Estado Mayor y de Proyectos, las facultades de los Ramos, la de Clasificación y Recompensas, la de la Marina mercante y la Asesoria, sin sueldo personal, y con baja de los oficiales generales, vocales permanentes de aquel Centro.

Existe en la actualidad para los servicios económicos una Intendencia general en la capital del reino, con su Ordenación de pagos y su Intervención, y una Intendencia que es a la vez Ordenación de pagos, y una Intervención en cada una de las capitales de departamento.

Estas tres Intendencias y la Ordenación de pagos central, rinden directamente al Tribunal de Cuentas del Reino, las del empleo de los créditos que mensualmente se le consignan para los gastos que ocasionan todos los servicios de la Marina.

En la nueva organización sólo queda la Intendencia general, que por medio de un ordenador e interventor en los puertos militares, subordinados del ordenador e interventor central, ejerce sus funciones económico-administrativas, y en el litoral por medio de comisarios establecidos en los puertos más aproximados para el abastecimiento y obras de la Marina de guerra.

Los servicios civiles a cargo de la Marina, dependerán de la Dirección de la Marina mercante, en forma análoga a la de los servicios militares del Estado Mayor Central, ejerciendo dicha Dirección sus funciones directamente en el litoral mediante las comandancias de Marina y sus Juntas.

En los servicios militares, dependerán estas comandancias directamente del Estado Mayor Central, con excepción de las encavadas en los puertos militares, que dependerán de los comandantes generales de estos puertos en lo que se refiere a estos servicios y en lo que en el regimen interior del puerto puede afectar a mando y responsabilidad de su comandante general.

Capítulo 3.º y 4.º.—Puertos y Arsenales. El Estado Mayor Central administrará en el litoral los elementos de combate, tanto personales como materiales, que tienen a su cargo, por medio del jefe de la escuadra o división, por los comandantes de los buques sueltos, los comandantes generales de los puertos de Ferrol, Cádiz y Cartagena, los comandantes de Arsenales y los de Marina de las provincias, definiéndose de la actual organización en la supresión del capitán general del departamento, autoridad intermedia hasta ahora entre los antedichos jefes y la Administración Central.

Capítulo 5.º.—Cueros permanentes. El personal con destino, se ha determinado por el que resulta necesario para todos los servicios que figuran en el proyecto de presupuesto, teniendo en cuenta también las eventualidades que durante el año pueden ocurrir, como son, entre otras, las de que hubiera que armar la Namantia y el Lepanto. A pesar de esta previsión, el personal que queda excedente es bastante numeroso, si bien la economía que de esto resulta que la reducida al quinto de sus sueldos, y es bien pequeña por ahora.



